

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

07 OCT. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2020-00064 - 00

De las excepciones previas formuladas dentro del presente asunto, córrase traslado por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ (4)

Jec.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
10 OCT 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

SE

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ (4)

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
10 OCT 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

07 OCT. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2020-00064 - 00

Toda vez que transcurrió el término previsto en el artículo 66 del C.G.P., se tiene por ineficaz el llamamiento en garantía que SEGUROS DEL ESTADO realizó a LIBERTY SEGUROS S.A.

Razón por la cual, se continuará con el desarrollo del proceso.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS

JUEZ (4)

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy	a la hora de las 8:00 am
10 OCT 2022	
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

SE
NOTIFÍQUESE
A LA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

CON LA PRESENTE SE NOTIFICA EL PRESENTE

SE

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS

JUEZ (4)

NOTIFÍQUESE A LA SECRETARÍA DE JUSTICIA

CON LA PRESENTE SE NOTIFICA EL PRESENTE

NOTIFÍQUESE A LA SECRETARÍA DE JUSTICIA

CON LA PRESENTE SE NOTIFICA EL PRESENTE

NOTIFÍQUESE A LA SECRETARÍA DE JUSTICIA

CON LA PRESENTE SE NOTIFICA EL PRESENTE

NOTIFÍQUESE A LA SECRETARÍA DE JUSTICIA

CON LA PRESENTE SE NOTIFICA EL PRESENTE

NOTIFÍQUESE A LA SECRETARÍA DE JUSTICIA

CON LA PRESENTE SE NOTIFICA EL PRESENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

7 OCT. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2020-00064 - 00

De las excepciones previas formuladas dentro del presente asunto, córrase traslado por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS

JUEZ (4)

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
10 OCT 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

SE

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS

JUEZ (4)

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
10 OCT 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

07 OCT. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2020-00064 - 00

La parte actora se pronunció sobre las excepciones formuladas por la parte demandada, la misma se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

Las partes deberán estarse a lo dispuesto en autos de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS

JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
07 OCT 2022	
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

Se notifica a la parte actora y a la parte demandada, a los fines pertinentes.

Se notifica a la parte actora y a la parte demandada, a los fines pertinentes.

SE

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS

JUEZ

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
07 OCT 2022	
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	